

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Quito, 29 de abril de 2016

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZEIT S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **ZEIT S.A.**, he revisado los balances por el periodo económico 2015, en cumplimiento de la disposición legal del artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de agosto de 1992 (Resolución de la Superintendencia de Compañías 14), publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe:

Esta labor se efectuó en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, disposiciones legales ecuatorianas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

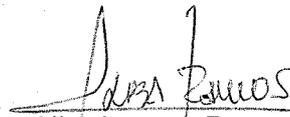
En razón de lo mencionado, expongo, a la Junta General de socios, lo siguiente:

- No tengo conocimiento de alguna acción que determine que el manejo de los administradores de la compañía no se enmarque en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias, así como las disposiciones adoptadas por la Junta General de socios, máximo órgano de la administración de la compañía **ZEIT S.A.**
- Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta General de socios, considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones respectivas.
- La compañía dispone de un sistema contable que ha arrojado resultados confiables.
- La estructura financiera de la compañía aún está desarrollándose, las cuentas se encuentran contabilizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus soportes guardan estrecha relación con la realidad de la actividad económica ejercida por la compañía **ZEIT S.A.**
- Después de haber revisado los balances presentados por los administradores de la compañía y haberlos comparado con la situación contable, se concluye que los estados financieros, evidentemente, reflejan la situación económica de la compañía **ZEIT S.A.**
- Certifico que, hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento peticiones o reclamos de los socios sobre la administración de la compañía, ni cualquier

tipo de propuesta para la remoción de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Compañías.

- Declaro expresamente no estar enmarcada dentro de ninguno de los impedimentos para el ejercicio de esta función, establecidos en el artículo 275 de la Ley de Compañías.
- Declaro expresamente que durante el tiempo en que realicé mi labor, recibí todas las facilidades por parte de los administradores y el personal contable de la compañía, respetándose el derecho ilimitado de inspección y vigilancia establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Alba Lorena Ramos Idrovo
COMISARIA